



OFICIO N° 55774
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.35°/368

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2020

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de considerar que las operaciones de la división Salvador sean realizadas por trabajadores domiciliados en la Región de Atacama, en consideración a la pandemia por Covid-19.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA DIVISIÓN EL SALVADOR DE LA
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B1B9BCEE28A7AA22



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Presidente Ejecutivo de Codelco
Sr. Gerente General División Salvador

Materia: Medidas División Salvador por COVID-19

Fecha: 23 de junio de 2020

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al Señor Presidente Ejecutivo de Codelco y al Señor Gerente General de la División Salvador, a fin de que evalúen aplicar como medida para evitar la propagación del COVID-19 que las operaciones de la División Salvador se realicen con trabajadores domiciliados en la región de Atacama.

Esto como medida para permitir la continuidad operacional de la división y a la vez, disminuir la propagación del virus por personas que viven en otras regiones del país.



SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA